Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0212/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0034/2020 de fecha 2 de marzo de 2020, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3772/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00013105
FECHA 5/III/2020
HORA 10:05
RECIBIÓ Devy

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios 13837/10157
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ASESOR "A"-
ENLACE LEGISLATIVO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2020
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0034/2020**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820

03 MAR. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 11:35

P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000733.1/2019**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOSA/CSP/3772/2019**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

> *"**Único.-** Exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México Marina Robles García y a la Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México Myriam Urzúa Venegas, considerar dentro los puntos de licitación, para la operación del parque de diversiones en la Feria de Chapultepec, así como que los proyectos que sean entregados para concursar, contengan un apartado destinado a garantizar acciones con responsabilidad social." (Sic)*

En mi carácter de Enlace Directo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México con ese Órgano Legislativo y, de acuerdo con la información proporcionada por Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, mediante oficio SEDEMA/DGSANPAVA/00302/2020, dentro del ámbito de sus atribuciones conferidas en el artículo 190 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; hago de su conocimiento lo siguiente.

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 219 Bis, publicada el 12 de noviembre de 2019, donde se da a conocer el ***"Aviso por el que se da a conocer Invitación a las empresas dedicadas al ramo de administración y operación de parques de diversiones, a participar en la presentación de los proyectos a desarrollar un parque de diversiones en una superficie de 59,734.37 metros cuadrados localizada en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec"***, mismo que incluye acciones de responsabilidad social que, de acuerdo con la exposición de motivos del punto de acuerdo se entienden como:

> *"[es] el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común".*

En ese sentido, el aviso por el que se da a conocer la invitación establece que, el objetivo es invitar a las empresas a:

> *"Presentar proyectos para el desarrollo, instalación y operación de un parque de diversiones en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec de la Ciudad de México, **que ofrezca a sus visitantes variedad de atracciones, juegos mecánicos y dispositivos de diversión destinados al entretenimiento, bajo condiciones de seguridad y a precios accesibles**".*
>
> *Para cumplir con dicho objetivo, el Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, por conducto de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental convoca a las empresas dedicadas al ramo para que presenten **proyectos que atiendan los criterios técnicos, de operación, de seguridad y de conservación del medio ambiente, bajo estándares nacionales e internacionales**, conforme a las siguientes: (…)" (Sic)*

En el mismo sentido, la convocatoria en sus numerales 2, 2.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.4, 3, 3.1, 3.1.1 y 3.1.2, establece los requisitos y criterios con los que deberán contar los proyectos presentados por las empresas, mismos que refieren aspectos sociales, económicos, ambientales y de seguridad. De

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

tal forma que, el aviso *per se* contiene criterios objetivos para cumplir con la responsabilidad social (a que hace referencia el Punto de Acuerdo) a que deben sujetarse aquellas empresas que presenten proyectos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
C.c.c.e.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Secretaria de Gobierno. Presente. gobiernosecretaria5@gmail.com
JFRQ/mla
Folio SAD 19-010354

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185